



## Sename capacita en Protocolo de Estambul

### Descripción

**La jornada fue organizada por la Mesa de Infancia Mapuche agrupa de instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes integrantes del pueblo originario.**

Con el objeto de capacitar a un conjunto de actores que participan en las primeras atenciones a niños, niñas y adolescentes mapuches cuyos derechos son vulnerados, la Mesa de Infancia Mapuche, Órgano público-privado creado para la incorporación del enfoque intercultural, realizó una capacitación en el Manual de Investigación y Documentación Efectiva Sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Cruels, Inhumanos y Degradantes, conocido como Protocolo de Estambul.

Este manual constituye el primer conjunto de normas internacionales para documentar la tortura y sus consecuencias y fue adoptado por el Alto Comisionado en el año 2000, con el propósito de servir como guía internacional para la evaluación de las personas que han sido torturadas, a fin de investigar casos de posible tortura y reportar los hallazgos a la justicia o a las agencias investigadoras.

Marco Ravanal, en representación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo que forma parte de esta mesa en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, Sename, la Defensoría Penal Pública; el Hospital Intercultural Makewe; y, la Fundación Instituto Indígena explicó que desde el propio quehacer de cada una de estas instituciones se observa la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otros, mapuches, por lo que esta capacitación permite aportar a los profesionales que les corresponde recepcionar denuncias sobre tratos crueles o torturas: "Nos ayuda a profundizar temas que permiten mejorar las competencias frente a los usuarios que nos corresponde atender. Por ello tratar el tema del Protocolo de Estambul es muy importante porque todas las instituciones que aquí confluimos en algún momento llegamos a tener contacto con personas que hacen alegaciones de tortura, contribuyendo a que estos relatos sean documentados con mayor rigurosidad para poder obtener la reparación a través de la justicia".

Denis Padilla, trabajador social encargado de gestión y recursos humanos del Hospital Makewe que es administrado por una asociación mapuche que tiene principios y lineamientos resguardar los

derechos de los pueblos indígenas, explicando que su incorporación en esta mesa guarda relación con la coherencia de gestión entre las instituciones participantes: "Nosotros como hospital realizamos asistencia clínica a niños vulnerados en sus derechos, lo que nos llevó a reunirnos con el Instituto de Derechos Humanos, la Fundación Instituto Indígena y el Área intercultural de la red del Sename nos agrupamos en un convenio para promover los derechos de niños y niñas y adolescentes mapuche".

En tanto, para Daniel Rodrigo Godoy, director subrogante del Sename en La Araucanía, una de las preocupaciones que se derivan del mandato institucional es la promoción de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes: "En la Red del Sename muchas veces nos vemos ante situaciones que pueden ser calificadas con este tipo de hechos y en ese sentido es que nuestros equipos de detección temprana como son las Oficinas de Protección de Derechos, OPD, puedan contar con elementos para afinar los diagnósticos y enfrentar este tipo de situaciones, sobre todo en una región compleja como la nuestra, donde se concentra un desafío importante para el gobierno del Presidente Piñera que estableció como eje programático la región y los pueblos originarios, indudablemente queremos resituar el tema de los niños, niñas y adolescentes y cautelar su protección y desarrollo pleno de sus derechos".

#### Categoría

1. Comunas

#### Etiquetas

1. mapuche
2. Sename

#### Fecha de creación

viernes, 1 junio, 2018 a las 10:35

#### Autor

prensa